

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que solicitan REMANTENES. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 05 de febrero de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

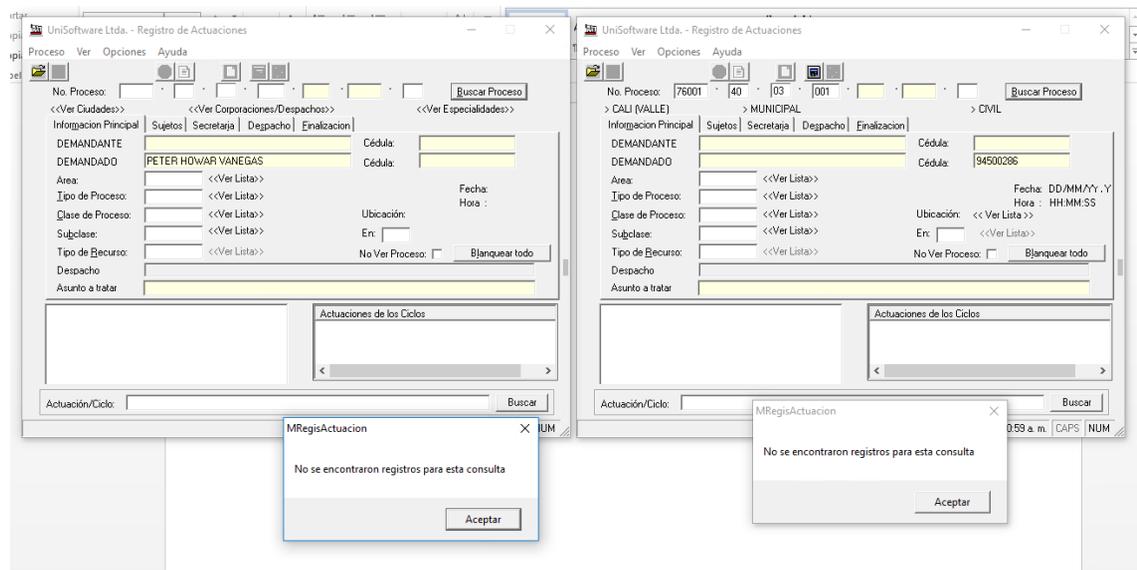
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
 Santiago de Cali, 05 de febrero del año dos mil veintiuno (2.021).

AUTO No. 249
PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S
DEMANDADO: LINA MARIA VIDAS
RADICACION: 760014003001-2019-00314-00

Ha provenido del juzgado 01 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias solicitud de remanentes, no obstante, la información que aportan no coincide con los datos de este proceso.

Por tanto, el juzgado, DISPONE:

OFICIAR al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI** (ofejcto04cli@notificacionesrj.gov.co) informándole que la solicitud de remanentes hecha mediante oficio No 103 del 27 de enero de 2021 recibida en la secretaría el 03 de febrero de 2021, **NO SURTE SUS EFECTOS**, ya que la radicación **2019-00314** las partes no coinciden, adicionalmente se buscó en el aplicativo SIGLO XXI JUAN CARLOS MEJÍA RESTREPO C.C. 19.196.395 y PETER HOWAR VANEGAS GUARÍN C.C. 94.500.286 donde no se encontró ningún registro, se anexan los pantallazos:

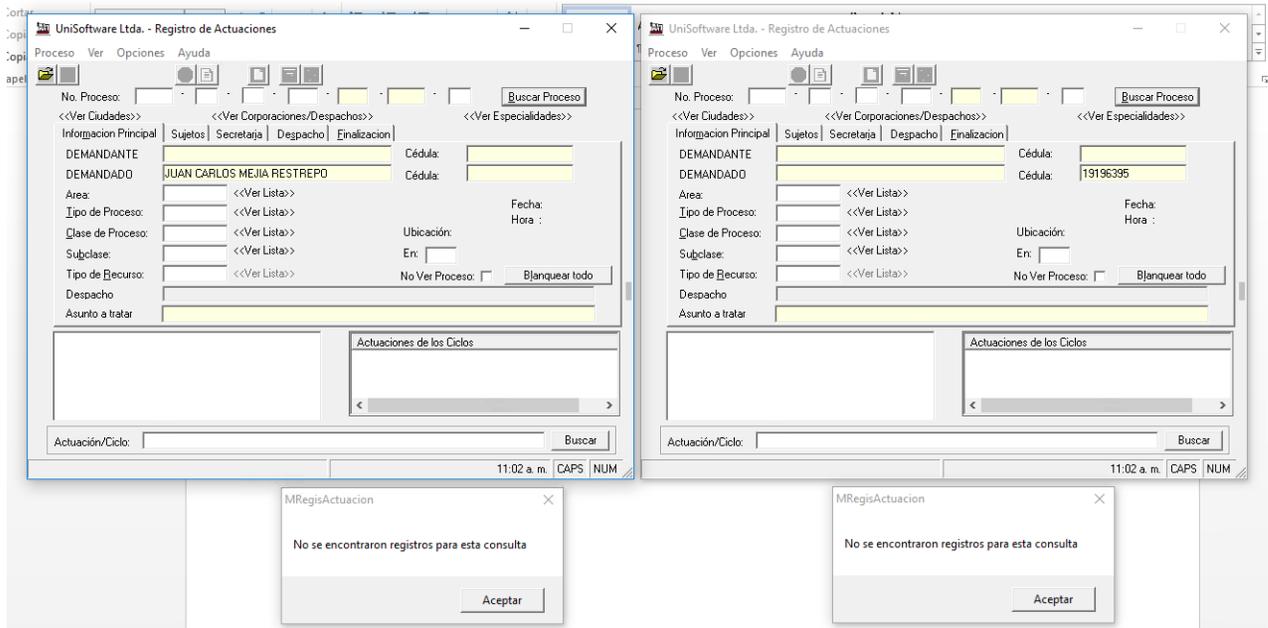




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cali
Juzgado Primero Civil Municipal
Código No. 760014003001

Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali>
Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia – Piso 9

SIGC



NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza

RE

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En Estado No. 17 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.
Fecha: 08 de febrero de 2021
Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

RE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62488e3b80f90c008ef252b27fc421a7638fe75312758361a60ba227978e4dcb**

Documento generado en 05/02/2021 03:58:58 PM